

# LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN SU CONTEXTO ETIMOLÓGICO Y EPISTÉMICO

---

“En el estudio no existe la saciedad”.  
Erasmus de Rotterdam.

“La inteligencia consiste no sólo en el conocimiento, sino también en la destreza de aplicar  
los conocimientos en la práctica”.

Aristóteles

Samuel González-Arizmendi<sup>1</sup>

## SINTESIS

*Se empieza por considerar que la práctica pedagógica debe fundamentar su quehacer pedagógico bajo un enfoque suvidagógico, que proyecte su quehacer educativo desde la relación del sujeto con la vida, la actividad a la que se dedica, las relaciones con el Otro, las múltiples realidades que vive, y las dinámicas de la institucionalidad, no sólo desde el aula, sino también con lo que sucede fuera de ella, lo que indica asumir una posición socio cognitiva-humanista. Ahora, para las pretensiones del presente texto, el desarrollo de la práctica está influenciado por las connotaciones antes mencionadas, siempre inacabadas en la esencia de la educación y su incidencia directa con el desarrollo biopsicosocial y antropeeducativo de los implicados.*

### 1.1 Etimología y epistemología de la práctica pedagógica.

Conocer la etimología de la macrocategoría de práctica pedagógica amerita invocar a grosso modo la evolución semántica de las categorías que la integran, pues es una forma

---

<sup>1</sup> Doctor en Ciencias de la Educación-Universidad del Atlántico. Profesor Titular de la Universidad de Córdoba-Colombia, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias Humanas. Departamento de Psicopedagogía. Programa de Educación Infantil. Presidente adjunto en Colombia del Centro de Estudios Latinoamericano en Epistemología Pedagógica-CESPE. Investigador Senior de Colciencias, y fundador de la RED Internacional de Pedagogía Suvidagógica-Ridepsu. Registro Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6252-0210>. E-mail: [gsamuel@correo.unicordoba.edu.co](mailto:gsamuel@correo.unicordoba.edu.co)

necesaria y pienso que obligada para hablar de donde surge y por qué terminó en eso que hoy día no sólo los docentes hablan de práctica pedagógica, sino cualquier profesional que ni siquiera ejerce el digno ejercicio de la docencia. La práctica pedagógica parece ser que heredó la multiplicidad de acepciones del término práctica y el sentido y el significado griego de la pedagogía: el de conducir, el de hayo. Estas dos tradiciones han hecho de la pedagogía un comodín en el sentido de que todo tiene que ser pedagógico, en donde hasta las empresas recolectoras de residuos sólidos hablan de limpieza pedagógica. Inclusive expertos en educación se les ha dado por utilizar el término a todo lo que necesita un abordaje donde se tenga que hablar masivamente y en campañas de toda índole, dicen los políticos: hay que hacer campaña pedagógica. Esta comercialización del concepto de pedagogía como madre putativa de práctica, parece ser que heredó su gen lenteja de acomodarse con cualquier plato del día, o hablando químicamente, lo que hace los electrones desapareados, que andan por ahí a ver con quien se pegan para formar compuestos a veces indeseables.

Desde lo epistemológico, indudablemente se requiere la elaboración de un análisis histórico cosmovisionado desde la historia de las ciencias. Sin embargo, el objeto de una ciencia no es dado sino construido mediante un método, de aquí que para definir una ciencia, es necesario saber que el objeto y el método son dos categorías demasiadas cercanas. Si ya se conoce que la realidad se construye socialmente, hay que tener en cuenta que esta no se constituye por si sola en objeto científico. Para este proceso, indudablemente debe abordarse un proceso de identificación, registración, sistematización, resignificación y comprensión que permita elaborar, si es posible, discursos con cierto carácter de validez científica.

### **1.1.1 Práctica Pedagógica.**

La práctica pedagógica no está referida exclusivamente al aula de clase, sino a todo un conglomerado de acciones de tipo pedagógico-didáctico en la cual el profesor (a) no sólo intersubjetiva en clase, sino que los micro entornos del patio, de la ciudadela, de los pasillos, de las oficinas, del laboratorio, y de los auditorios de las canchas de deporte están supeditadas a las transformaciones que el lenguaje hace de los cuerpos, situación que es conocida como transformación incorporal, la cual tiene que ver con las maneras de actuar, de sentir y de pensar.

Ante éste planteamiento, desde la postura que se asume en el presente texto, la responsabilidad de la práctica pedagógica como práctica discursiva, inscrita en un saber cómo el de la pedagogía, en la cual, dentro de sus múltiples objetos encierra también el de la enseñanza. Ésta particularidad, es la que le da sentido, tanto a lo que se dice como a lo que hace el docente en el aula.

Para Vasco (1996), hablar de práctica, es hablar de acción, pero hablar de pedagógica es dialogar con un saber teórico y hablar de teoría, es expresar un sistema de ideas, de conceptos acerca de los fenómenos de la realidad. En consecuencia, para González (2008), la práctica pedagógica la define como la concreción de un sistema de ideas, conceptos y proposiciones que se generan de un proceso de acciones en uno o varios lugares determinados de tipo teórico-práctico, cuya esencia fundamental requerida por la sociedad donde se lleva a cabo el fenómeno de la enseñanza y el aprendizaje está relacionado con unos objetivos que tienen que ver con la formación y educación del hombre y la mujer en el cumplimiento de un ideal sociopolítico que se establece como directriz y modelo para cumplir las relaciones de fuerza-poder en un Estado Social de Derecho.

Adviértase, que un docente que no procura fortalecerse y revalorarse, mantiene y ejercita actividades y conceptos estáticos y obsoletos en su desempeño profesional, como el de práctica pedagógica, que debe estar en permanente dinámica de resignificación, en la que este tipo de acciones y costumbres, sino hacen parte de la cotidianidad de su quehacer docente, no le permiten conducirlo a identificar, registrar, sistematizar, comprender, accionar, expresar, contrastar y escribir lo que orienta, realiza, enseña y observa en su entorno socioeducativo.

Esta postura servirá para fortalecer la perspectiva teórica a construir, la cual tendrá como objetivo brindar las condiciones para que la práctica pedagógica sea una construcción desde el sujeto, su vida, el mundo de tensiones, las realidades, la disciplina que orienta, y las instituciones educativas, exenta de cualquier preexistencia, con la cual surgirán nuevas emergencias que han estado históricamente ocultas por la forma como la perspectiva cognitivista ha manejado la relación del sujeto con el mundo que le rodea en la enseñanza.

La esencia fundamental de la perspectiva educativa a construir se basa en la relación mencionada, la cual se potencializa con las relaciones de intersubjetividad que se dan en el ejercicio docente, así como la construcción de cualquier saber. Hoyos (2012:62), se refiere a la relación entre sujetos de la siguiente manera: “sin intersubjetividad del comprender no es posible la objetividad del saber” enunciado que en el presente texto servirá para fortalecer la perspectiva educativa que se pretende encontrar, y que según apreciación de (Figuroa, 2014), la relación entre sujetos conduce a fortalecer: “la lectura de nuestro propio discurrir en el aula”.

### 1.1.2 Origen y significado etimológico del concepto de práctica y praxis.

Antes de analizar la macrocategoría de práctica pedagógica desde su esencia, sería bueno que se revise su origen etimológico, lo que conduce a decir que el término “práctica” proviene del latín “practicem” y del griego “praktike”. Está relacionado con el griego “prasso”, que significa hacer o practicar. Es un acto, una transacción cuyos sinónimos no están alejados del concepto de práctica, por ejemplo: “Dioko” significa “practicar hospitalidad”, “Epakulutheo” es “han practicado”, “Melé tao” denota “practica estas cosas”, “Poieo” traduce “hecho” que, por extensión, es practicar, hacer.

Conceptualmente presenta múltiples acepciones. Por extensión es una actividad destinada a obtener un resultado y en algunos contextos su significado se asemeja a la fundamentación de tipo moral. Según el Pequeño Larousse (1996), puede ser aquello que produce un provecho o utilidad material. También involucra lo diestro, lo experimentado, es decir, lo hábil para hacer algo, de tal manera, que cuando se ejercita se llega al extremo de hacerlo con cierta asiduidad. Corroborándola con la filosofía, la visiona como la facultad que permite el modo de actuar, lo que indica, que cuando se utiliza la práctica, ésta puede emplear conocimientos bajo la dirección de un profesor experto en la materia, que puede conducir al uso, a la costumbre y por qué no, la manera de hacer una cosa, por ejemplo: la circuncisión es una práctica normal entre los judíos.

Por consiguiente, la aplicación de los conocimientos adquiridos bajo la dirección de un profesor puede convertirse en una práctica que se convierte en pedagogía cuando sobre ésta se reflexiona. Esto significa, que la práctica pedagógica nace en el momento en que las acciones educativas se reflexionan desde la interpretación que se le pueda dar fuera o dentro del aula, con el objetivo de poder entender la práctica pedagógica en la relación sujeto-saber-sujeto que se da en el fenómeno de la enseñanza y el aprendizaje.

Ahora bien, según el mismo Vasco (1996:19), la adquisición de la verdadera práctica debe optar por el hecho de ser dialógica, tesis que no manifiesta, que cuando se emplee la práctica se excluya la reflexión. Práctica y praxis no son categorías dicotómicas, por el contrario, son categorías que coexisten en la dinámica de lo que emerge de la actividad pedagógica, pero que así como está planteada no comulga con la macrodiferencia. Hasta aquí, se puede decir, que lo que significa y sucede con la práctica, es que, ella es una categoría más amplia y la praxis sería una subcategoría que incluye reflexión. El mismo (Vasco, 1996), continua diciendo que praxis no sólo denota reflexión, también explicita un conjunto de actividades cuya finalidad es intervenir en transformar el mundo.

La conceptualización de praxis se contrapone con la de teoría; pero esto no significa que es una ruptura dicotómica de tipo práctico, sino una diferencia que implica cercanía, maduración, acción y ejecución. Algo similar a lo que le sucede a las cargas opuestas, que para que funcionen una necesita de la otra, una tesis que ya expresó hace mucho tiempo y

muy explícitamente (Plotino, 204-270 a.C.) de la siguiente manera: “La praxis es el conjunto de acciones humanas que debilitan la contemplación, en oposición a la teoría”.

En relación con lo anterior, en la filosofía moderna la conceptualización de praxis se relaciona fundamentalmente con un componente de tipo marxista, que expresa como hecho importante los fenómenos de transformación del mundo frente a una clásica actitud teórica de la diversidad problémica. De acuerdo con esto, Gramsci (1948) gestó y desarrolló una teoría filosófica de la praxis, en donde manifestó: “que la práctica era la base de toda la teorización posible”.

A ésta tesis propuesta sobre la praxis, no escaparon los filósofos franceses Sartre (1945) y Althusser (1975), quienes construyeron grandes teorías, como elementos teóricos fundamentales. Sin embargo, Vasco (1996: 19), en torno a lo que plantean éstos últimos, los contrapone, ya que éste dice que la teoría es un aspecto de la praxis reflexionada social e individualmente, que se ha hecho relativamente autónomo y además, sin caer en la rigidez mecanicista de la praxis teórica Althusseriana: sí es que pueda afirmarse que la producción teórica es un tipo de praxis.

Ahora, el MEN. (1981), dice que los conceptos de praxis y práctica no pueden quedar por fuera del sentido epistemológico, pedagógico y didáctico, debido a que son los que manifiestan las concepciones sobre enseñanza y aprendizaje, así como las funciones que cumplen el profesor y el estudiante en una propuesta de práctica pedagógica. Esta postura gubernamental, comulga con la de Carlos Eduardo Vasco, en el sentido, que la praxis genera no sólo reflexión, sino que es primicia para hacer teoría, la cual se gesta desde el momento en que el sujeto comienza a reflexionar, proceso que se consigue con hacer epistémia, hacer pedagogía, y buscar alternativas de poder transmitir.

Al respecto Gallégo (1994: 56), expresa: “*Lo epistemológico, lo pedagógico y lo didáctico se codefinen mutuamente, adquiriendo su praxis en la manera como se plantean y se llevan a cabo las interacciones enseñanza–aprendizaje*”. Enunciado que ratifica la posición del ministerio, y la de Vasco, en donde queda claro, que práctica y praxis son categorías que conviven, sin que la una invada a la otra, por el contrario, se podría decir metafóricamente, es una buena simbiosis pedagógica.

De igual forma, desde la concepción pedagógica, juegan un papel importante las mediaciones en el proceso de resignificación de las estructuras cognoscitivas por parte del estudiante, lo que el mismo Gallego, en relación con la apreciación anterior, plantea: “*La postulación de estructuras cognoscitivas como estructuras conceptuales, metodológicas, actitudinales y axiológicas, se aparta de la separación empiropositivista entre teoría y práctica y reconoce una unidad necesaria entre el pensar, el sentir y el hacer, recuperando la integralidad del ser humano*”.

### 1.1.3 Origen y significado del concepto de pedagógica.

Hacia el año de 1490 aparece el concepto de pedagogo, del latín “paedagógus”, significando “ayo”, “precepto”, que traducido a una función, queda como acompañante de niños. Éste concepto fue tomado del griego “paidagógos”, compuesto de “país”, “paidós”, que traduce niño y “agó”, que se reporta como yo conduzco.

En 1535 aparece pedante, del italiano “pedante”. En el siglo XV, aflora el concepto de maestro de escuela, procedente de pedante, como deformación cometida en Italia con el cultismo pedagogo, que toma por identificación popular jocosa la voz vulgar italiana preexistente de pedante, que aparece con significado de soldado de pie o el de peatón, aludiendo al hecho de que el acompañante de niños es peatón constante. Hacia 1600 aparece la connotación de pedagógico y/o pedagógica, la cual por derivación en 1616, resulta pedantería, pedantesco, no con el significado que tiene hoy, sino la del “paidagógo” griego<sup>2</sup>.

Ahora bien, la conformación del concepto de práctica pedagógica es una composición de dos términos que ha tenido una evolución semántica que hoy ha nacido para referirse al fenómeno educativo en el que un individuo ejercita a través de la práctica educativa el proceso de la enseñanza. Hoy día la palabra pedagógica y/o pedagógico, sin tener en cuenta el género, se refiere a la connotación de pedagogía que en su sentido etimológico significa arte de conducir físicamente el niño a la escuela.

Desde este punto de vista, Durkheim (1890:67), manifiesta que: “*educar es socializar las nuevas generaciones*”, tesis que significa transmitir en los niños y jóvenes la dinámica cultural de la comunidad, aspecto por el que la misión de la escuela se perfila en la adaptación del niño y del adolescente a su medio cultural; lo que comprueba que la pedagogía contribuye al acomodamiento del niño en su entorno.

De acuerdo con esto, González-Arizmendi (2002:15), plantea: “*que no sólo es maestro, profesor, docente, tutor, asesor, mentor, orientador, animador o instructor quien esté en el aula de la escuela, del colegio, de la universidad, del instituto, haciendo clase, tutoría y/o asesoría, sino que también es el que de alguna manera lo hace sin esquemas coactivos y sin estar en estas instituciones*”<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Esta connotación histórica más detallada se revisará más adelante en el punto 5.1.5 relacionado con las prácticas pedagógicas en las cuatro grandes épocas de la humanidad.

<sup>3</sup> Se puede decir, que desde donde se mire el proceso de enseñanza y aprendizaje, el sujeto que orienta siempre va a estar en la posición de autoridad, y esto es suficiente para que sea un proceso de coerción.

Al respecto conviene decir, que el fenómeno que ha emergido como práctica pedagógica no necesita de un sitio, sino que puede ser en múltiples sitios, pero relacionados con la institucionalidad educativa, como: aulas, pasillos, patios, oficinas, campus, ciudadelas, auditorios y prácticas extracurriculares con los fines propuestos, para que su esencia como fenómeno mediador y crítico-reflexivo no se distorsione. Los múltiples sitios, lo hacen connotables con lo abierto, para que no aparezcan más jaulas que aulas y poder formar con los principios que son discrecionalidad absoluta de los fines de la educación. Esta connotación que tiene la práctica pedagógica también involucra el por qué se necesita saber para qué se quiere formar y educar: a lo mejor un hombre racionalista, humanista, un técnico, o al gentleman de Locke<sup>4</sup>.

Conviene, sin embargo, advertir, que formar y educar involucra construir el ideal de formación del nuevo hombre para poder responder a los fines de la educación que exige la sociedad en cierto momento socio histórico. De tal manera, que formar y educar necesitan de fenómenos instructivos<sup>5</sup> que pueden ser medidos por la práctica pedagógica. Ahora, hacer esto, no es hacer instrucción, sino que está relacionado con sus propias funciones que son múltiples, es decir: ella no tiene como objetivo único transmitir conocimientos profesionales que sean útiles y de carácter operativo ante situaciones de carácter práctico y científico. Esta apreciación demuestra que lo único cierto que debe hacer el profesor (a), es que antes de convertirse en docente, debe formarse en su personalidad y carácter, ser gente: porque quien no la consiga, mucho menos lo va hacer con otro.

---

<sup>4</sup> Es el tipo del gentil hombre que quiso formar Locke durante la sociedad monárquica y estamental de los siglos XVI y XVII.

<sup>5</sup> Herbart, (1776-1841), manifestaba que él no conocía un sistema educativo que no fuera instructivo. Algunos pensadores y analistas de la pedagogía en los diferentes siglos de la humanidad han tratado de estigmatizar y satanizar la instrucción. Esto es simple: no existe un proceso educativo presencial, a distancia o e-learning y en todas las modalidades, y las que van a venir donde no se den instrucciones. Lo que ha mejorado y va a seguir cambiando son las negociaciones entre el docente y el discente, llamadas por muchos de diversa formas. Por mencionar algunas, Brousseau (2007) denomina a esa negociación contrato didáctico, las mediaciones y tecnologías informacionales lo asumen como mediación didáctica o desde el texto se asume la postura de llamarlo comodato pedagógico-didáctico: pero todas llevan cierto grado de instrucción.